



## GUÍA N°4 DE ESTUDIO EDUCACIÓN CIUDADANA 3° medio

### UNIDAD 1: ESTADO, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

OA 1: Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.

Recuerda desarrollar las actividades en el cuaderno de la asignatura, ya que serán evaluadas al regresar

El propósito de esta guía será reconocer que hay distintos tipos de democracias en el mundo como forma de gobierno

**I.-ANÁLISIS DE FUENTES:** Lee el siguiente texto y responde las preguntas

“El término “democracia” proviene del griego antiguo. Fue acuñado en Atenas en el siglo V antes de Cristo a partir de las palabras “demos” (pueblo, población) y “kratos” (gobierno, poder, autoridad), es decir, un gobierno del pueblo. Hoy entendemos a la democracia como un régimen político donde la titularidad del poder la ejerce el pueblo a través de mecanismos institucionales. En el mundo contemporáneo, existe una pluralidad de ideas, concepciones y usos para el concepto de democracia. En la mayoría de los casos, la palabra “democracia” es usada no solo como forma de gobierno, sino como sinónimo de libertad, de igualdad, de gobierno de mayoría, de justicia social, de fraternidad, de participación, de respeto a las minorías, etc. Por otro lado, la democracia constituye un régimen político que implica no solo una forma de gobierno y una estructura económica social en el que todos los miembros de la nación están llamados a intervenir en su dirección, en pro del interés común. La idea de democracia implica también valores, actitudes y conductas democráticas. Esto se entiende así, pues el fundamento de la democracia es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Como todas las personas son merecedoras de respeto y consideración, la forma en que nos conducimos como sociedad debe respetar la opinión de todos. Las personas son libres, lo que implica que tienen la facultad de decidir y elegir; esta libertad permite tomar decisiones en forma responsable. La democracia es reconocida también como la forma de organización social y política que mejor garantiza el respeto, el ejercicio y promoción de los derechos humanos (Robinson y Zalaquett, 2008). Relación que puede verse en el artículo 21(3) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: ‘La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se debe expresar mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto’ ”. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Guía de Formación Cívica, ed. BCN, Santiago, 2016, p.

¿Cuáles son las características distintivas de la democracia?

- ¿Qué elementos propios de la democracia son valorados por la sociedad?
- ¿Qué consecuencias tiene la pérdida de la democracia?
- ¿Por qué hay distintos tipos de democracias en el mundo?
- ¿Qué características de la democracia son imprescindibles para su correcto funcionamiento?
- ¿De qué forma reconocen la dignidad humana en la democracia?

NOTA: la “democracia” ha sido construida para acceder a mayor bienestar social, es una forma de gobierno, con un funcionamiento y características propias, que refleja valores y principios acordados por la sociedad, da cuenta de cómo se concibe al ser humano, su dignidad, la organización de la sociedad y el bien común.

Existen variaciones de la “democracia” en el mundo, tanto por su forma de gobierno como por el desempeño de cada una de ellas. Hay estudios que organizan a las democracias en el mundo como plenas, imperfectas, regímenes híbridos y regímenes autoritarios. Existen categorías dependiendo de los parámetros que se utilicen (procesos electorales, poder, gobierno, libertades civiles, pluralismo ideológico, etc.)

Las formas de gobierno democráticas más desarrolladas y conocidas son:

- a) Gobierno Presidencial: es democrático representativo, con separación de poderes, un Ejecutivo monista, donde el Presidente es Jefe de Estado y Jefe de Gobierno a la vez, elegido por sufragio popular, con un gabinete de su confianza.
- b) Régimen Presidencialista Latinoamericano: es un régimen representativo de tipo presidencial pero con una fuerte hegemonía del Ejecutivo, dispone de atribuciones legislativas superiores al modelo clásico presidencial norteamericano
- c) Régimen Semipresidencial: es representativo de Ejecutivo dualista, donde el Jefe de Estado es un Presidente de la República, elegido por sufragio popular, el que cuenta con atribuciones significativas, y en el que el Gabinete, para mantenerse en el Gobierno, necesita del acuerdo simultáneo del Presidente y de la mayoría parlamentaria
- d) Régimen Parlamentario: atendiendo a ¿Quién es el Jefe de Estado? Puede ser un Monarca como España, Gran Bretaña, donde las decisiones políticas las asume un gabinete. También está el caso del Parlamentarismo Republicano, donde el Presidente tiene un mandato temporal y es responsable político, por ejemplo Italia

II.- Investiga **¿Qué forma de gobierno tiene....?** Completa una ficha en tu cuaderno atendiendo:

País:

Ubicación:

Cantidad de habitantes:

Forma de Gobierno:

Características: (Poder, Pluralismo ideológico, Partidos, etc.) te sugerimos los siguientes

